PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO CIVIL

MATERIA : COBRO DE PAGARE

DEMANDANTE : BA

: BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT

: 97.030.000-7

ABOGADO

PATROCINANTE : JOSÉ SANTANDER ROBLES.

RUT

: 10.050.813-3

DEMANDADO

:MUÑOZ LARA SONIA ELIZABETH

RUT

: 9.969.963-9

OPERACIÓN

: 757192400

EN LO PRINCIPAL: Demanda Ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; EN EL PRIMER OTROSI: Acompaña documentos con citación y solicita custodia. EN EL SEGUNDO OTROSI: Bienes para embargo y depositario; EN EL TERCER OTROSI: Patrocinio y poder.-

S. J. L.

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego nº 81, piso 3 de la comuna de Santiago, en representación del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según consta de la escritura pública de mandato otorgada en la notaría de Santiago, de doña María Acharán Toledo, con fecha 14 de Agosto de 2007, cuya copia autorizada acompaño, domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins nº 1111, Santiago, a US. con respeto digo:

En la representación que invisto vengo en deducir demanda ejecutiva por la suma de 159,65 UNIDADES DE FOMENTO, equivalentes al día 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007 a \$ 3.042.901.- pesos, más intereses y costas, en contra de MUÑOZ LARA SONIA ELIZABETH, ignoro profesión u oficio, domiciliado en calle PASAJE CORONEL LAGOS Nº 1535,

GECELERATE

ORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO
Sec: CIVIL Folio: 8029:
Jdo: 11 CIV Rol :C-0254

20L 25400-20N